

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, DE UNA CINTA TRANSPORTADORA DE ESQUIADORES DESTINADA A LA ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA VALGRANDE-PAJARES.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro, montaje y puesta en marcha de una cinta transportadora de esquiadores para la Estación Invernal y de Montaña Valgrande - Pajares, de conformidad con las especificaciones técnicas reflejadas en el presente pliego de prescripciones técnicas.

En todo caso, la prestación que tiene más importancia desde el punto de vista económico es el suministro, frente al coste que supone el servicio de montaje y puesta en marcha de la cinta transportadora de esquiadores.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CINTA TRANSPORTADORA

La cinta transportadora deberá reunir las siguientes características técnicas:

2.1 LONGITUD: La longitud de la cinta transportadora deberá ser de un mínimo de 50 metros, e incluirá una capota transparente a lo largo de toda su longitud.

2.2 ESTRUCTURA DE LA CINTA: La estructura debe ser de acero galvanizado en caliente de alta calidad, con apoyo en el terreno con pies regulables en altura. La estructura de la galería ha de ser independiente de la cinta, evitando de esta forma la posible transmisión de vibraciones o movimientos entre la estructura de la cinta y la cubierta. La estructura debe ser modular de sencillo montaje y desmontaje. También dicha estructura debe tener la capacidad de ampliarse con sucesivos módulos, con la finalidad de incrementar su longitud.

2.3 CUBIERTA: Arco ondulado (de acero de alta calidad) que garantice la estanquidad en su unión con el policarbonato, sin necesidad de juntas de ningún tipo. Posibilidad de color con protección UV. La estructura de la cubierta deberá ser independiente de la cinta, evitando de esta forma la posible transmisión de vibraciones o movimientos superfluos de una parte a la otra. Puerta de emergencia de aluminio batiente de eje horizontal, con barra anti-pánico.

- 2.4 VELOCIDAD DE FUNCIONAMIENTO:** Regulable, entre 0,4 y 0,7 m/s, y con selector de dos velocidades prefijadas de acceso rápido.
- 2.5 TAPIZ:** El tapiz debe de tener un ancho 1200 mm, siendo útil 1100 mm. Debe estar fabricado en material antideslizante. Su composición debe ser de caucho con alma textil, no admitiéndose los tapices de unión con piezas plásticas.
- 2.6 CABEZA MOTRIZ:** Debe poseer un sensor de control de velocidad para detectar la velocidad de la banda con respecto a la del tambor, además debe poseer también otro sensor de rotura de banda independiente y cepillo de limpieza con motorización independiente y amplia plataforma de desembarque, que permita la salida cómoda y segura de dos esquiadores de forma simultánea.
- 2.7 GRUPO TENSOR:** Debe constar de un grupo tensor hidráulico manual.
- 2.8 SUELO:** Ha de ser acondicionado y perfilado con zahorra y balastro para a posteriori implantar las correspondientes zapatas, además solera para las cabezas motriz y tensora de 15 cm de grosor.
- 2.9 CUADRO DE MANDOS:** Debe situarse en el interior de la zona capotada y a través del mismo, además de la gestión propia del tapiz, se deben poder obtener los datos de número de personas, número de horas de funcionamiento, datos sobre el funcionamiento del motor y elementos de seguridad pasiva necesarios en caso de algún fallo de funcionamiento. El programa de gestión del tapiz deberá mostrar en tiempo real al menos los siguiente parámetros: la velocidad de funcionamiento, la potencia consumida, las revoluciones por minuto del motor, la temperatura del motor y variador, el estado de los sistemas de seguridad y el control de velocidad del tapiz.
- 2.10 PANEL DE CONTROL:** Debe situarse en la estación inferior y debe contar con botón de Stop y de regulación de la velocidad asociado a otro botón.
- 2.11 MOTOR:** La instalación debe poseer un motor sobredimensionado para poder ser hábil, dicho motor, en futuros incrementos de longitud del mecanismo, que al menos permita alcanzar una longitud útil de 80 metros.
- 2.12 ACCESO A LA CINTA:** La cinta debe contar con un tramo de incorporación a la instalación que permita instalar un sistema de control de acceso de clientes tipo Ski-Data.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

La empresa suministradora de la cinta transportadora de esquiadores para la Estación Invernal y de Montaña Valgrande -Pajares, ha de impartir al personal que adscriba a la Estación para la ejecución del contrato, 10 horas de formación de mantenimiento, demontaje y embalaje de la cinta suministrada, a realizar durante la instalación y puesta en marcha de la misma.

Durante el periodo de garantía del suministro, el contratista se compromete a tratar de dar solución a las posibles incidencias o averías de la máquina suministrada a la mayor brevedad o, en todo caso, a contactar con el servicio técnico oficial que dé respuesta a las mismas en un plazo inferior a tres horas desde que haya sido requerido.

Todas estas características técnicas señaladas deben de cumplir en cualquier caso con lo recogido al respecto en la Norma española UNE-EN 15700:2012 sobre “Seguridad de las cintas transportadoras para las actividades de deportes de invierno o de recreo”.

Oviedo, a 9 de junio de 2017

*EL DIRECTOR DE LA ESTACIÓN INVERNAL
Y DE MONTAÑA VALGRANDE-PAJARES*

*VºBº JEFE SERVICIO PLANIFICACIÓN
Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE*



Fdo.: Fco. Javier Martínez Iglesias.



Fdo.: María Isabel Castillo Guerrero